

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos del día 26 (veintiséis) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

### Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta, asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio de Coinversión con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, para la producción y transmisión del programa radiofónico denominado *“Democracia Modulada”*, a través de *“Radio Universidad”*; que

propone el Consejero Comisionado Presidente de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales del Consejo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral; lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 21, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí*; que propone la Comisión de Administración.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores en las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral*; que propone la Secretaría Ejecutiva.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la contadora pública Lilibian Flores Torres, como titular de la Dirección de Finanzas del referido organismo*; que propone la Consejera Presidenta.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a el maestro Luis Eduardo Cuellar Ochoa, como titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales del Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana*; que propone la Consejera Presidenta.

9. Informe de Medio Término (Semestral) de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales, que rinde la Presidencia de la propia Comisión.
10. Informe que rinde la Presidenta del Consejo sobre el Monitoreo y Difusión de las Convocatorias de integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, en cumplimiento a los Lineamientos para la Expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal.
11. Informe que rinde la Presidenta del Consejo sobre la Difusión de la Convocatoria General para la Integración de las Juntas de Participación Ciudadana, en cumplimiento a los Lineamientos que regulan los Procesos Electivos de las Juntas de Participación Ciudadana para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
12. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Inclusión, a cargo del Consejero que la preside.
13. Informe que rinde la Consejera Presidenta sobre el Acuerdo de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se modifica el numeral 17 del Código de Ética, emitido por el Contralor Interno del Consejo.
14. Presentación del informe que rinde el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de mayo de 2022.
15. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
16. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí.

17. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022.
18. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 26 (veintiséis) de abril al 23 (veintitrés) de mayo de 2022 (dos mil veintidós).
19. Asuntos generales.



**En atención al punto número 1 del Orden del Día**, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

<b>Dra. Paloma Blanco López</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. Graciela Díaz Vázquez</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Juan Manuel Ramírez García</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Dr. Adán Nieto Flores</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Mtra. Zelandia Bórquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Lic. José Salvador Mendoza Hernández</b>	<b>Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>
<b>Lic. Alfredo Castillo Salgado</b>	<b>Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional</b>

<b>Mtro. Guillermo Navarro Cedillo</b>	<b>Representante</b>	<b>Propietario</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Verde</b>	<b>Ecologista</b>	<b>de</b>
	<b>México</b>		
<b>Lic. Eduardo Valerio Cuevas</b>	<b>Representante</b>	<b>Suplente</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Conciencia Popular</b>		
<b>Lic. Pablo Gil Delgado Ventura</b>	<b>Representante</b>	<b>Propietario</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Movimiento Ciudadano</b>		
<b>Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez</b>	<b>Representante</b>	<b>Suplente</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Morena</b>		
<b>Lic. Tomás Galarza Vázquez</b>	<b>Representante</b>	<b>Propietario</b>	<b>del</b>
	<b>Partido Nueva Alianza San Luis Potosí</b>		
<b>Lic. Roble Ruth Alejandro Torres</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>		

Por lo tanto y al estar reunidas la totalidad de las personas integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los Partidos Políticos con registro vigente ante el Organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

**En atención al punto número 2 del Orden del Día**, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la lectura del Orden del Día se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los

presentes con derecho a voto. Acto seguido la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva precisa que respecto a los puntos 10 y 11 del orden del día, hubo ajustes únicamente en lo concerniente a la denominación de los informes que en cada caso se incluyen, los que quedarían en el tenor siguiente: “10. Informe que rinde la Presidenta del Consejo sobre el Monitoreo y Difusión de las Convocatorias de integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, en cumplimiento a los Lineamientos para la Expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal.” y “11. Informe que rinde la Presidenta del Consejo sobre la Difusión de la Convocatoria General para la Integración de las Juntas de Participación Ciudadana, en cumplimiento a los Lineamientos que regulan los Procesos Electivos de las Juntas de Participación Ciudadana para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.”. En consecuencia la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día con las precisiones hechas a los puntos 10 y 11. No habiendo manifestaciones por la afirmativa, la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

**Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día**, tocante a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), cuya lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Pleno respecto de si existe consideración u observación a las actas puestas a su consideración, la Consejera Graciela Díaz

Vázquez señala, respecto del acta de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós), incorrecciones ortográficas y de concordancia, respectivamente, en la palabra “quórum” y la expresión “no registrándose”, citando para ese fin su ubicación precisa en el texto del acta; en tanto que en la diversa acta correspondiente al 9 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós) precisa un error en el encabezado de la misma, proponiendo las correcciones consecuentes. No registrándose otras participaciones al respecto, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobadas por unanimidad de votos** el acta de sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós) y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), con las correcciones presentadas por la Consejera Graciela Díaz Vázquez.

**En el punto 4 del Orden de Día**, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, Comisionado Presidente de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales del Consejo explica a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión, el objeto, fundamento y efectos esperados con el convenio cuya celebración se solicita sea autorizada a través del acuerdo que se propone. Concluida la exposición se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta, asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio de Coinversión con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, para la producción y transmisión del

*programa radiofónico denominado “Democracia Modulada”, a través de “Radio Universidad”.*

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta en este momento que, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos, durante el desahogo del punto 4 del Orden del Día, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, licenciado Tomás Galarza Vázquez, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

**En el punto 5 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración, expone ante las y los integrantes del Pleno que se encuentran presentes en la sesión, los motivos, el fundamento y el objeto preciso del acuerdo que en esta oportunidad propone. Concluida la exposición se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral; lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 21, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

En este momento da cuenta la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, que, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, durante el desahogo del punto 5 del Orden del Día, se integró a la reunión el Representante



Propietario del Partido del Trabajo, maestro Gerardo Romero Vázquez, a quien se da la bienvenida, reanudándose enseguida el desahogo de la sesión.

**En el punto 6 del Orden del Día**, habiéndose dispensado la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone ante las y los integrantes del Pleno que se encuentran presentes en la sesión, las consideraciones en torno al acuerdo propuesto. Al finalizar la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores en las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral;* que propone la Secretaría Ejecutiva, de lectura previamente dispensada.

**En el punto 7 del Orden del Día**, con la dispensa de lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, hace una exposición sucinta de las razones y fundamentos por los que en el acuerdo que se propone se designa como titular de la Dirección de Finanzas del Consejo a la C.P. Liliana Flores Torres. Al término de la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la contadora pública Liliana Flores Torres, como titular de la Dirección de Finanzas del referido organismo.*

**En el punto 8 del Orden del Día**, dispensada con antelación la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, presenta, en resumidas cuentas, a las y los integrantes del Pleno, las consideraciones y fundamentos que en el acuerdo que se propone sostienen la designación del maestro Luis Eduardo Cuellar Ochoa en el cargo de titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales de este organismo. Al término de la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación al documento expuesto. No existiendo consideración ni observación al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, ***quedando aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a el maestro Luis Eduardo Cuellar Ochoa, como titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales del Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana.***

**En el punto 9 del Orden del Día**, debidamente dispensado de lectura el documento, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz al Consejero Adán Nieto Flores para que, en su calidad de Presidente de la Comisión Temporal de Investigación y Estudios Electorales, rinda el Informe de Medio Término (Semestral) que a dicha Comisión corresponde. Rendido el informe y en tanto no se registran comentarios u observaciones, el punto se tiene por debidamente desahogado.

**En el punto 10 del Orden del Día**, previamente dispensado de lectura el documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Monitoreo y Difusión de las Convocatorias de integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, en cumplimiento a los Lineamientos para la Expedición de Reglamentos Municipales de Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal. Al no registrarse comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por formalmente desahogado.

**En el punto 11 del Orden del Día**, con la lectura dispensada de forma previa, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre la Difusión de la Convocatoria General para la Integración de las Juntas de Participación Ciudadana, en cumplimiento a los Lineamientos que regulan los Procesos Electivos de las Juntas de Participación Ciudadana para los Municipios del Estado de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por desahogado.

**En el punto 12 del Orden del Día**, concedida con antelación la dispensa de la lectura del documento, en uso de la voz el Consejero Adán Nieto Flores, con el carácter de Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión, presenta al Pleno el Plan de Trabajo de la propia Comisión. No habiendo comentarios u observaciones al plan de trabajo presentado, el punto se tiene por desahogado.

**En el punto 13 del Orden del Día**, habiendo sido dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Acuerdo de la Contraloría Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se modifica el numeral 17 del Código de Ética, emitido por el Contralor Interno del Consejo. Al no registrarse comentarios u observaciones al informe presentado, el punto se tiene por desahogado.

**En el punto 14 del Orden del Día**, habiéndose dispensado la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, rinde el informe de esa Comisión relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de mayo de 2022. No registrándose comentarios u observaciones sobre el particular, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 15 del Orden del Día**, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 16 del Orden del Día**, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 17 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el relativo al Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 18 del Orden del Día**, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe de correspondencia por el período que corresponde del 26 de abril al 23 de mayo de 2022. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

**En el punto 19 del Orden del Día**, en Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron

agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 26 (veintiséis) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



#### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

1. **126/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **4 del Orden del Día**, por unanimidad de votos de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta, asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido organismo, a fin de que suscriban el Convenio de Coinversión con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí”, para la producción y transmisión del programa radiofónico denominado “Democracia Modulada”, a través de “Radio Universidad”.
2. **127/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **5 del Orden del Día**, por unanimidad de votos de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se

realiza una segunda adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral; lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 5 fracción III, 21, 51,52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

3. **128/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **6 del Orden del Día**, por unanimidad de votos de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se habilita a las personas servidoras públicas que se indican, a fin de que actúen como notificadoras y notificadores en las determinaciones y acuerdos emitidos por el mismo organismo electoral.
4. **129/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **7 del Orden del Día**, por unanimidad de votos de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a la contadora pública Liliana Flores Torres, como titular de la Dirección de Finanzas del referido organismo.
5. **130/05/2022.** Por lo que corresponde al punto **8 del Orden del Día**, por unanimidad de votos de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa a el maestro Luis Eduardo Cuellar Ochoa, como titular de la Coordinación de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales del Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana.

La presente acta consta de **15 quince** fojas útiles por el frente y **14 catorce** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el Orden del Día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



**Dra. Paloma Blanco López**  
Consejera Presidenta



**Lic. Roble Ruth Alejandro Torres**  
Secretaria Ejecutiva

**Razón:** La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales.